

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9493 *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 19 de diciembre de 2018, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2019, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en Madrid, calle Cavanilles, número 60 (Cafetería "Gloria") CP 28007 - Madrid y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Eventual aprobación de la nueva redacción aprobada por el Consejo de Administración, junto con el informe preceptivo, de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- Artículo 7, relativo a las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- Artículo 14, relativo al funcionamiento y competencias de la Junta General.
- Y artículo 16, relativo a las facultades y competencias de la Junta General.

Segundo.- Eventual adopción de los acuerdos necesarios para la realización del deseo de todos los socios de transmitir todas y cada una de las 595.853 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 595.853, de una sola serie y clase, enteramente suscritas y desembolsadas, de las que son titulares y que representan a la totalidad del capital social, y en este sentido:

A) Aprobar, en su caso, la transmisión de todas las acciones que representan la totalidad del capital social a la/s persona/s física/s o jurídica/s que formalicen una oferta aceptable por todos los socios.

B) Renunciar, a tal efecto, a cualquier derecho de adquisición preferente que pudiera corresponder a la sociedad o a los socios.

Tercero.- Eventual apoderamiento tan amplio como en Derecho sea suficiente y necesario, delegando además todas las facultades legalmente delegables de la Junta General, a los tres miembros del Consejo de Administración, para que, colegiada y mancomunadamente, desarrollen el proceso de búsqueda de potenciales compradores, y a tal efecto, puedan firmar contratos de encargo a sociedades o personas físicas, de intermediación inmobiliaria; así como para que puedan establecer los términos del contrato de señal, y/o de arras, y/o de opción de compra, y/o de reserva de venta, o cualquier otro tipo de contrato de similar naturaleza.

Cuarto.- Apoderamientos y delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales adoptados que así lo exigieran.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y eventual aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá a su disposición en el domicilio social actual de la Sociedad, calle Játiva, n.º 4, Portal G, Piso 4ª, Letra B, CP 28007 Madrid (o podrá obtener de la Sociedad la entrega, de forma inmediata y gratuita; o podrá solicitar el envío gratuito), la nueva redacción de los artículos 7, 14 y 16 de los Estatutos Sociales, junto con el informe justificativo de la reforma estatutaria elaborado por el Consejo de Administración. Los accionistas podrán asimismo solicitar al Consejo de Administración las informaciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, todos los titulares de acciones nominativas.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y en especial para esta Junta. La Representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente Convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.- El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, Pedro Polo Hernando.

ID: A180075267-1